

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 491-2023-CO-UNJ

Jaén, 18 de septiembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 22 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2023, Carta N° 21 de 2023-UNJ/AEHC, de fecha 12 de septiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Mediante el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, de 02 de septiembre de 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 475-2023-CO-UNJ, de fecha 15 de septiembre de 2023, se encargó el Despacho de la Presidencia y la Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de esta Casa Superior de Estudios, con las atribuciones inherentes al cargo, durante los días 18 al 22 de setiembre de 2023;

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional";

Que, mediante Resolución N° 427-2023-CO-UNJ, de fecha 05 de septiembre de 2023, se crea el Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina – INIAQ de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Carta N° 21-2023-UNJ/AEHC, de fecha 12 de septiembre de 2023, la docente Investigadora Renacyt de esta casa superior de estudio, Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que en merito a la Resolución citada en el párrafo precedente, la misma que crea el "Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina-INIAQ", en tan sentido manifiesta que es necesario la designación de su persona como Directora del mencionado Instituto, la aprobación del plan de trabajo, la designación de un ambiente y el reconocimiento de los investigadores integrantes del Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina – INIAQ;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo del del Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina - INIAQ;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 491-2023-CO-UNJ

Jaén, 18 de septiembre de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina - INIAQ de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Presidente (a) de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ehere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁRBOL DE LA QUINA – INIAQ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CREADO CON RESOLUCIÓN N° 427-2023-CO-UNJ EL 05 DE SETIEMBRE DEL 2023

PLAN DE TRABAJO



2023

ÍNDICE

	Pág.
I. ANTECEDENTES	3
II. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4
III. ASPECTOS BÁSICOS	4
3.1. Institución	4
3.2. Nombre del instituto	4
3.3. Creación	4
3.4. Lugar	4
3.5. Objetivos	4
3.6. Misión	5
3.7. Visión	5
3.8. Beneficiarios	5
3.9. Área	5
3.10. Disciplinas	5
3.11. Línea de investigación	5
3.12. Posibles fuentes de financiamiento	5
3.13. Personal de Apoyo	6
IV. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	6
4.1. Actividades por desarrollar	6
4.2. Programación de actividades	7
4.3. Responsables de la ejecución del plan operativo de actividades	9
4.4. Presupuesto	9

I. ANTECEDENTES

El Árbol de la Quina, es un término usado comúnmente para señalar a las especies del género *Cinchona*, el cual está constituido por 24 especies distribuidas en Costa Rica, Panamá, la Cordillera de la Costa en Venezuela, y en los Andes, desde Venezuela hasta el centro de Bolivia (Ulloa et al. 2017). La última especie identificada es *C. anderssonii* Maldonado, un arbusto a pequeño árbol, conocido en bosques montanos (2200-2600 m) de la región de las Yungas, Bolivia (Maldonado et al. 2017).

Las zonas de montaña de las secciones centrales y del noreste de la cordillera andina (hasta 3.300 m) representan los hábitats dominantes del género (Antonelli et al. 2009), Ecuador y Perú albergan la mayor cantidad de especies, con 14 y 18, respectivamente (Aymard 2019). El género es principalmente andino, hallándose en los bosques de montaña desde los 1000 a 3000 m. *C. barbacoensis* H. Karst., *C. calisaya* Wedd. y *C. micrantha* Ruiz & Pav. son especies que también se encuentran en tierras bajas (Aymard 2019).

Las especies del género *Cinchona* necesitan de condiciones específicas para asegurar su desarrollo y el rango de distribución es limitado (Armijos-González and Pérez-Ruiz 2016). Actualmente, afrontan diferentes condiciones negativas que dificultan la ubicación de poblaciones de *Cinchona* en bosques naturales (Buddenhagen et al. 2004), el primer problema es respecto a su hábitat natural, puesto que viene siendo afectada por la tala y agricultura migratoria (Huamán et al. 2019; Fernandez et al. 2022), segundo problema, está la baja tasa de sobrevivencia de las plántulas en vivero (Fernandez et al. 2021) y finalmente la limitada regeneración natural debido a su baja capacidad de germinación influenciada por factores como la calidad de la semilla, la humedad, la temperatura y la actividad microbiana (De-la-Cruz et al. 2007; Santos et al. 2010; Valdiviezo et al. 2018), estas condiciones han impulsado la priorización de la conservación y recuperación de diferentes especies del género *Cinchona*, entre ellas *C. officinalis* y *C. pubescens* en el Perú (Albán-Castillo et al. 2020).

La conservación de estas especies, implican la realización de estudios y proyectos que permitan conservar, proteger y reforestar con especies del Árbol de la Quina, que han demostrado alta rentabilidad en otras latitudes, lo que beneficiará a las poblaciones que se hallan en el área de influencia de la Universidad Nacional de Jaén.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN** desde el 2019 inició con actividades académicas y científicas enfocadas en la conservación y propagación cascarilla (QUINA) contando con la participación de estudiantes, docentes, egresados y agricultores.

Debido a la importancia que tiene el Árbol de la Quina para los peruanos (representa la riqueza vegetal), problemática asociada a la conservación de relictos boscosos, silvicultura y taxonomía de la especie, sumado a que la UNJ viene apostando por la conservación de esta especie, se creó el **INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁRBOL DE LA QUINA – INIAQ** CON RESOLUCIÓN N° 427-2023-CO-UNJ EL 05 DE SETIEMBRE DEL 2023, cuya implementación permitirá desarrollar; investigaciones a nivel de pre y posgrado, proyectos de

investigación para someter a fondos concursables nacionales e internacionales, formar alianzas estratégicas con investigadores y grupos de investigación en otras regiones del mundo y generar mecanismos de extensión universitaria a través de la capacitación a la población aledaña.

II. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Para el funcionamiento óptimo del INIAQ es necesario:

- 1 oficina.
- 1 asistente de investigación.
- 1 equipo multifuncional copiadora impresora scanner
- 1 computadora personal portátil
- 2 escritorios de melamina de 75 cm X 1.95 m X 2.00 m
- mobiliario de oficina (2 sillas, 1 archivero, 1 estante, 1 mesa de trabajo de 8 sillas)
- papelería en general, útiles y materiales de oficina.

III. ASPECTOS BÁSICOS

3.1. Institución

Universidad Nacional de Jaén

3.2. Nombre del instituto

Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina – INIAQ

3.3. Creación

05 de setiembre del 2023 con Resolución N° 427-2023-CO-UNJ

3.4. Lugar

Campus Universitario de la UNJ-Jaén-Jaén-Cajamarca.

Centro Poblado La Cascarilla-Jaén-Jaén-Cajamarca.

3.5. Objetivos

Objetivo general

Promover la Investigación Científica y Tecnológica relacionada al estudio y conservación del árbol de la quina.

Objetivos específicos

- Plantear mecanismos óptimos para el manejo del árbol de la quina a nivel de vivero y campo definitivo, y posterior aprovechamiento sostenible del árbol de la quina.

- Organizar y ejecutar programas de investigación científica y técnica multidisciplinaria relacionada al estudio del árbol de la quina, con una vocación inequívoca de transferencia a la sociedad y a su tejido productivo.
- Promover la actualización científica y técnica de sus miembros y de la comunidad universitaria en su conjunto.
- Asesorar científica y técnicamente a entidades públicas y privadas, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación, formación, prestación de servicios y divulgación científica de temas dentro de su ámbito de competencias.
- Difundir los trabajos de investigación mediante publicaciones, congresos, cursos monográficos, ciclos de conferencias y otras actividades similares de promoción de la cultura científica y/o artística.
- Promover un conjunto de actividades que interprete y convierta en accesible el conocimiento científico para toda la sociedad.

3.6. Misión

Desarrollar investigación científica de calidad con el fin de ayudar a la conservación y recuperación del árbol de la quina.

3.7. Visión

Al 2030 ser un Instituto reconocido a nivel nacional e internacional y un referente respecto al estudio y recuperación del árbol de la quina.

3.8. Beneficiarios

Estudiantes, docentes, egresados de la UNJ y público interesado.

3.9. Área

Recursos naturales

3.10. Disciplinas

Ingeniería Forestal, Ambiental, Agrónoma, Biología y afines.

3.11. Línea de investigación

Conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

3.12. Posibles fuentes de financiamiento

Fondos concursables como:

- Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA).
- Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (ProInnovate).

- Fondos concursables a nivel de canon de cada institución representada.
- Empresa privada.

3.13. Personal de Apoyo

- Asistente administrativo (locación de servicios)
- Practicantes de pregrado y profesionales (de ingeniería forestal y ambiental, ingeniería forestal, ingeniería ambiental, ingeniería forestal y del medio ambiente, afines).
- Tesistas de pregrado (de ingeniería forestal y ambiental)
- Tesistas de posgrado (afines a investigación en árbol de la quina)

IV. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

El objetivo del INIAQ es promover la Investigación Científica y Tecnológica relacionada al estudio y conservación del árbol de la quina. Tiene como misión realizar desarrollar investigación científica de calidad con el fin de ayudar a la conservación y recuperación del árbol de la quina. Además, la Visión de INIAQ es que al 2030 sea un Instituto reconocido a nivel nacional e internacional y un referente respecto al estudio y recuperación del árbol de la quina.

4.1. Actividades por desarrollar

1. Elaborar el plan de trabajo del INIAQ.
2. Creación de la página del INIAQ en la página web de la UNJ.
3. Tramitar documentación de gestión del INIAQ con apoyo de asistente administrativo.
4. Organizar el IV Simposio Internacional “Rescate del Árbol de la Quina: retos y oportunidades”.
5. Postular a fondos concursables externos e internos.
6. Convocatoria y apoyo logístico a tesistas de pregrado y posgrado.
7. Convocatoria y apoyo logístico a practicantes pre y profesionales.
8. Elaborar y postular artículos científicos a revistas indexadas.
9. Ejecutar proyectos de investigación de diferentes modalidades.
10. Gestionar la dotación de infraestructuras necesarias para el Instituto.
11. Informe trimestral de actividades del INIAQ.

4.2. Programación de actividades

N°	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total	Indicadores
1	Elaborar el plan de trabajo del INIAQ	S/0.00												S/0.00	Resolución de aprobación de VPI
2	Creación de la página del INIAQ en la página web de la UNJ.	S/0.00												S/0.00	Página del INIAQ en la página web de la UNJ
3	Tramitar documentación de gestión del INIAQ con el apoyo de asistente administrativo	S/2500.00	S/2500.00	S/2500.00	S/2500.00	S/2500.00	S/2500.00	S/2500.00	S/2500.00	S/2500.00	S/2500.00	S/2500.00	S/2500.00	S/30000.00	N° de documentos tramitados
4	Organizar el IV Simposio Internacional "Rescate del Árbol de la Quina: retos y oportunidades"							S/0.00	S/10000.00	S/10000.00				S/20000.00	Resolución de VPI que apruebe el plan de trabajo del Simposio
5	Postular a fondos concursables, PROCENCIA, INNOVATE, PROINTEC, etc.				S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00		S/0.00	Número de presentación de propuestas a fondos concursables
6	Convocar y apoyar con logística a tesis de pregrado y posgrado						S/2000.00	S/2000.00	S/2000.00	S/2000.00	S/2000.00	S/2000.00		S/12000.00	Porcentaje de avance de ejecución de tesis de pregrado posgrado

N°	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total	Indicadores
7	Convocar y apoyar con logística a practicantes pre y profesionales.			S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00		S/0.00	Porcentaje de avance de ejecución de prácticas
8	Elaborar y postular artículos científicos a revistas indexadas, como Scopus Q3, Q2 y Q1.			S/7000.00			S/7000.00			S/7000.00			S/7000.00	S/28000.00	Número de artículos presentados a revistas científicas indexadas
9	Ejecutar proyectos de investigación de diferentes modalidades (pregrado, postgrado, por convenio, investigación docente)					S/7000.00				S/7000.00				S/14000.00	Número de informes finales de proyectos de investigación desarrollados
10	Gestionar la dotación de infraestructuras necesarias para el Instituto	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	Informe de gestión administrativa
11	Elaborar informe trimestral de actividades			S/0.00			S/0.00			S/0.00			S/0.00	S/0.00	Informe trimestral presentado a VPI
Total monetario														S/104000.00	

4.3. Responsables de la ejecución del plan operativo de actividades

- Director
- Personal de apoyo
- Miembros investigadores

4.4. Presupuesto

N°	Actividad	Total (S/)
1	Elaborar el plan de trabajo del INIAQ	0.00
2	Creación de la página del INIAQ en la página web de la UNJ.	0.00
3	Tramitar documentación de gestión del INIAQ con el apoyo de asistente administrativo	30000.00
4	Organizar el IV Simposio Internacional “Rescate del Árbol de la Quina: retos y oportunidades”	20000.00
5	Postular a fondos concursables, PROCENCIA, INNOVATE, PROINTEC, etc.	0.00
6	Convocar y apoyar con logística a tesis de pregrado y posgrado	12000.00
7	Convocar y apoyar con logística a practicantes pre y profesionales.	0.00
8	Elaborar y postular artículos científicos a revistas indexadas, como Scopus Q3, Q2 y Q1.	28000.00
9	Ejecutar proyectos de investigación de diferentes modalidades (pregrado, postgrado, por convenio, investigación docente)	14000.00
10	Gestionar la dotación de infraestructuras necesarias para el Instituto	0.00
11	Elaborar informe trimestral de actividades	0.00
Total (S/)		104000.00